



Designan Gerente General del Poder Judicial

Consejo Ejecutivo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000302-2022-CE-PJ

Lima, 11 de agosto del 2022

VISTOS:

La propuesta para la designación del Gerente General del Poder Judicial; así como el Oficio N° 000566-2022-GG-PJ cursado por la Gerencia General del Poder Judicial, que contiene el Informe N° 000048-2022-GRHB-GG-PJ emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar; y, el Informe N° 000684-2022-OAL-GG-PJ de la Oficina de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección; y, de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ, los cargos y funciones de dirección y de confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), advirtiéndose que el cargo de Gerente General es un puesto de Confianza.

Segundo. Que, el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que la Gerencia General del Poder Judicial depende del Consejo Ejecutivo, está a cargo del Gerente General; quien tiene la condición de funcionario de confianza. En ese sentido, estando vacante, resulta necesario designar al profesional que asumirá la mencionada dependencia administrativa, a fin de dar continuidad a las labores propias que le corresponde.

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 00264-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encargó el despacho de la Gerencia General del Poder Judicial al señor abogado Alex Enrique Ulloa Ibáñez, Secretario General de la Gerencia General del Poder Judicial.

Cuarto. Que, en ese contexto, este Órgano de Gobierno considera pertinente, en atención a lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General, encargada de la gestión de los recursos humanos en la entidad, a través del Informe N° 000048-2022-GRHB-GG-PJ, se dé por concluida la encargatura conferida al señor abogado Alex Enrique Ulloa Ibáñez, Secretario General de la Gerencia General del Poder Judicial en el despacho de la Gerencia General del Poder Judicial; y, se designe al señor abogado Juan Carlos Requejo Alemán, como Gerente General del Poder Judicial, por cumplir con los requisitos para ser designado en el citado cargo, de conformidad con el documento técnico normativo "Clasificador de Cargos del Poder Judicial" y la Ley N° 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción". Asimismo, se han realizado los filtros de verificación de acceso a la función pública, y del Sistema de Nepotismo y/o Incompatibilidad, no evidenciándose registro alguno en contra del profesional propuesto.

Quinto. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 1008-2022 de la trigésima séptima sesión del Consejo

Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 10 de agosto de 2022, realizada con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Lama More, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán, sin la intervención del señor Arias Lazarte por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, la encargatura en adición a sus funciones del señor abogado Alex Enrique Ulloa Ibáñez, Secretario General de la Gerencia General del Poder Judicial, en el despacho de la Gerencia General del Poder Judicial; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, a partir del 12 de agosto de 2022, al señor abogado Juan Carlos Requejo Alemán, en el cargo de confianza de Gerente General del Poder Judicial.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, Procuraduría Pública del Poder Judicial, Oficina de Control Institucional, funcionarios mencionados; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

2094951-12

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Designan Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Civil

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000293-2022-P-CSJLI-PJ

Lima, 11 de agosto del 2022

VISTOS:

EL correo electrónico institucional del Médico Ocupacional Gabriel Ames Guerrero, de fecha 10 de agosto del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el correo electrónico de vistos, el médico ocupacional de la Corte Superior de Justicia de Lima comunica que la Magistrada Marcela Teresa Arriola Espino, Juez Superior Titular y Presidenta de la Segunda Sala Civil, se encuentra de licencia por motivos de salud del 10 al 16 de agosto del año en curso.

Estando a lo expuesto y a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales resulta necesario proceder a la designación del magistrado conforme corresponda, situación que originara la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional, por lo que